



HOY

- [Portada](#)
- [Nacional](#)
- [Indicadores Económicos](#)
- [Acción](#)
- [Página dos](#)
- [Internacionales](#)
- [Bloomberg](#)
- [Editorial](#)
- [Foro](#)
- [Magazine](#)
- [Nota de Tano](#)
- [Columnistas](#)
- [La Machaca](#)
- SEMANALES**
- [Inversionista](#)
- [Tecnonegocios](#)
- [Economundo](#)
- SERVICIOS**
- [Suscríbese](#)
- [Servicio al cliente](#)
- [Contáctenos](#)
- [Mapa del Sitio](#)
- [Encuesta](#)

✉ [Enviar noticia a un Amigo](#)

Opositores al Cafta piden que los 13 proyectos paralelos al acuerdo se incluyan en el referéndum
Sala IV decidirá sobre agenda de implementación

- Promotores del Tratado aseguran respetar movimientos de quienes impulsan el "no"

Carlos Mora J.

6/16/2007

Las disputas jurídicas alrededor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (Cafta) no cesan, a pesar de que la Sala Constitucional tiene bajo estudio dos consultas sobre dicho convenio comercial.

Aunque la Sala IV tiene plazo hasta el 11 de julio próximo para pronunciarse sobre la constitucionalidad del Tratado, un nuevo recurso de amparo sobre el tema fue planteado.

Este recurso tiene como finalidad que en caso de que se efectúe el referéndum al Cafta, se incluyan en el texto a escrutinio las 13 leyes adicionales que el Cafta exige, denominadas como agenda de implementación.

El amparo fue presentado ante la Sala IV por José Miguel Corrales, quien participa en la lucha contra el Cafta.

"En el recurso se anotan los artículos del Tratado en los cuales se ordena cada una de esas leyes de la agenda paralela", declaró Corrales a LA REPUBLICA.

"Al indicar la página, el artículo y el tomo del Cafta lo que hacemos es demostrar que esas 13 leyes son parte del Tratado y que el pueblo se va a pronunciar sobre todo el paquete", expresó Corrales.

Entre los promotores del Cafta y su agenda de implementación no se opinó de momento sobre el fondo del recurso. "No conozco en detalle el amparo ni sus posibilidades", dijo Alfredo Volio, gerente de la campaña del "sí" al Tratado en momentos que andaba de gira por San Carlos.

Lo que puedo opinar en este momento es que somos absolutamente respetuosos de las resoluciones de las autoridades competentes, agregó Volio.

La Sala IV ha rechazado en el pasado los recursos de amparo sobre resoluciones del TSE, al aducir que la materia electoral es exclusiva de ese ente y que el artículo 103 de la Constitución Política establece que no caben recursos.

A pesar de ello Corrales sostiene que ha sido el mismo TSE el que ha abierto la posibilidad de amparos, al pronunciarse en el sentido de que el sufragio para elegir es distinto al normativo, o sea en materia de legislación.

"Así lo resolvió el TSE al dejar de lado el Código Electoral para

TIPO DE CAMBIO

Venta	Compra
¢520,68	¢516,72



BUSCADOR

Buscar

ANTERIORES

Ir

COLUMNAS

- CHISPORROTEOS**
Alberto Cañ
- De pasión y razón**
Juan Carlos Pé
- El padre**
Leopoldo Barrionue



autorizar al Presidente de la República y demás jerarcas a participar en el referéndum, a pesar de la prohibición de participar en campañas políticas”, señaló Corrales.

Sobre este tema fue presentado otro alegato ante el TSE, ya que mientras autoriza al mandatario a participar en el referéndum les niega ese derecho a los policías, siendo el Presidente su Jefe Supremo, acotó Corrales.

En cuanto al amparo ante la Sala IV, Corrales plantea que así como no podría votarse el Cafta antes del referéndum, se aplique la misma disposición en cuanto a la agenda paralela.

El trámite de esos proyectos ligados al Cafta es preocupación para quienes apoyan y adversan el Tratado. Los primeros ante lo limitado del tiempo para cumplir con ese requisito de aprobarse el convenio; y los segundos que rechazan seguir adelante con esa agenda de resultar desechado el Cafta en el referéndum.

Mientras tanto en la Asamblea Legislativa se realizó un acto para dar a conocer la integración de una Junta Patriótica de apoyo a la campaña nacional contra el Cafta.

Recuadro: Junta del “no”

 [Enviar noticia a un Amigo](#)



2004 © Periódico La República - Todos los derechos reservados.
Para mayor información escriba a webmaster@larepublica.net
Diseñado por PowerNet International.